

NO TE DEJES ENGAÑAR POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ESTAR ATENTO A LAS SEÑALES DE ALERTA DEL ENTORNO PREVIENE SER PARTE DE ELLA



El marco normativo Venezolano, contempla sanciones judiciales a aquellos ciudadanos que por sí o por interpuesta persona sea propietario o propietaria, poseedor o poseedora de capitales, bienes, fondos, haberes o beneficios, a sabiendas de que provienen directa o indirectamente de una actividad ilícita. En este sentido, cualquier persona que facilite los medios para que se legitimen capitales y se financie al terrorismo, debe tener presente que a pesar de que pueda demostrar que el dinero que ingresó en su cuenta no le pertenece, tendrá que asumir la responsabilidad ante cualquier órgano de control que investigue esa actuación.

¡El desconocimiento de la Ley, no exime de su cumplimiento!

